

# Editorial



**Mirtha Lischetti**

Coordinadora Académica del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria, CIDAC, (SEUBE, FFyL, UBA)

**Ivanna Petz**

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (FFyL, UBA)

|

En distintas oportunidades, hemos insistido en señalar la importancia de repensar permanentemente los dispositivos de extensión universitaria, su abordaje y perspectivas asumidas a la luz de las cambiantes coyunturas políticas por las que transitan o que generan su posibilidad. En este sentido, en los últimos años, en un marco de redefiniciones en relación con el rol del Estado (de disputa de sentidos respecto de lo público que tales redefiniciones conllevaron) y de construcción de políticas públicas vinculadas a la ampliación de derechos, las tradicionales formas de la extensión universitaria se vieron tensionadas por la construcción de programas integrales e integrados, orientados desde las demandas sociales y vinculados al Derecho a la Universidad, en su dimensión colectiva: el pueblo que recibe los beneficios de la existencia de la universidad y de su trabajo. El pueblo, en sus organizaciones, en el “medio”, en el territorio, donde la universidad cumple su tarea. (Rinesi, 2015: 134) Las condiciones políticas en que ve la luz el segundo número de la revista *Redes de Extensión* son diferentes a las que existían cuando pensamos su aparición o publicamos el primer número. Asistimos a un proceso donde la primacía del mercado se encarna en la gestión de un Estado que subsume, así, su rol de regulador social. Nos vemos obligados a defender la Universidad Pública, a sostener los importantes procesos de integración y articulación social que, a través de la Extensión universitaria, se generaron y a comprometernos en los procesos de organización de los sectores populares desde donde albergar la construcción de conocimiento crítico de manera conjunta. Tal como lo veníamos haciendo, después de una difícil y trabajosa tarea de armar dispositivos de investigación y de intervención que fueran útiles, tanto para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones y las problemáticas de difícil resolución a las que se tienen

que enfrentar como para que los estudiantes y graduados universitarios involucrados en estos procesos reconocieran en ellos un trayecto formativo para su ulterior desempeño.

## II

La vinculación Universidad-Sociedad planteada desde la Extensión universitaria cuenta ya con una extensa trayectoria en la historia de las universidades latinoamericanas, y en las universidades argentinas de modo particular. No obstante, más que caracterizarse por la uniformidad de los dispositivos que permiten construir el contenido concreto de ese vínculo, lo cierto es que las modalidades institucionales de configurarlo han generado formas específicas y por demás diversas, que van desde programas, centros universitarios, cátedras libres, proyectos de voluntariado, trayectos formativos curriculares, prácticas sociales, por nombrar algunos. Lo mismo le cabe a la cantidad de categorías desde las cuales se ha intentado nominar lo que se genera mediante tales dispositivos: servicio social universitario, función social de la universidad, responsabilidad social de la universidad, integración socioeducativa, trabajo social comunitario, voluntariado universitario, transferencia social, innovación social, ciencia y sociedad, entre otras.

En cuanto a las perspectivas de abordaje del vínculo universidad-sociedad, estas son múltiples, así como los sentidos que construyen, y pueden agruparse:

- a) como *prácticas asistenciales de la Universidad* en relación con las poblaciones más pobres;
- b) en clave de *transferencia*, es decir, un conocimiento que se construye en el lugar privilegiado de producción que es la Universidad, y que, entonces, se transfiere, generalmente, como venta de servicios a terceros;
- c) como *aprendizaje en servicio o práctica profesionalizante*, donde lo que prima es que las actividades desarrolladas extramuros se constituyan en un dispositivo de enseñanza-aprendizaje mayoritariamente pensado hacia el final de las carreras;
- d) a partir de la posibilidad de la *co-construcción de conocimiento*, lo que supone la construcción de metodologías y generación de interfaces entre la Universidad y los grupos sociales populares que habiliten el desarrollo y la apropiación de conocimiento socialmente producido y vinculado a sus intereses y proyectos;
- e) según una perspectiva generada durante la última década, asociada a la *construcción de programas integrales e integrados* orientados desde las demandas sociales y susceptibles de ser vinculados al ya mencionado Derecho a la Universidad en su dimensión colectiva. Programas que, al mismo tiempo, en muchos casos, articulan sus desarrollos con aquellas políticas públicas con las que comparten el territorio y su abordaje;
- f) como *contenido académico obligatorio y curricularizado* de acuerdo al plan de estudio de las carreras.

Dichas perspectivas conviven y caracterizan la Extensión universitaria en la Argentina actual. En los últimos años, no obstante, se han ido construyendo ciertos consensos a propósito de la reflexión acerca del para qué, para quién y cómo generar desarrollos desde la Extensión universitaria. Estos consensos fueron habilitados desde diversos ámbitos de encuentro (jornadas y congresos regionales y nacionales) y dan cuenta de ciertos desplazamientos que pueden

nominarse como “De la Extensión a la integración universidad-sociedad”, “De la devolución a la vinculación social” y “De la responsabilidad social universitaria a la articulación Extensión, Docencia e Investigación: articular para integrar”, tal como se llamaron las VII Jornadas Nacionales de Extensión (2008).

Un conjunto de normativas y resoluciones fueron acompañando este movimiento:

- » El *Consejo Interuniversitario Nacional* (CIN) afirma en su Resolución (CE) 357/06: “La revalorización de la universidad como un actor más en la construcción del conocimiento y no como el único protagonista de esta construcción, lo que lleva a la conformación de equipos interdisciplinarios, a la creación de espacios institucionales de la sociedad, a una nueva forma de vinculación con el contexto”. Establece la equiparación de las actividades de extensión en las universidades nacionales con el sistema de ciencia y técnica.
- » La *Conferencia Mundial de Educación Superior de la Unesco* (2009) establece que ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. También ha señalado la necesidad de que la educación superior se aboque a la construcción de un balance más equitativo entre las funciones de docencia, investigación y extensión y brega por una planificación institucional integradora y flexible de ellas como condición de la universalización de este nivel educativo.
- » Por su parte, en cuanto al reconocimiento de la tarea implicada, el *Ministerio de Educación* sugiere mediante la Resolución 692/12 a las universidades e instituciones de educación superior nacionales y privadas integrantes del sistema de educación superior de nuestro país que, en las instancias de evaluación docente para el desarrollo de la carrera docente universitaria, otorguen una valoración específica y positiva a los postulantes. Asimismo, que, además del dictado de clases, desarrollen tareas de investigación, extensión, vinculación y transferencia del conocimiento; guía o acompañamiento en las acciones de voluntariado que realicen los estudiantes.
- » También en 2012, el CIN aprueba el Plan Estratégico 2012-2015 de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). Este incluye un reconocimiento académico de la Extensión; promueve su inserción curricular; crea un sistema integrado nacional de Extensión; impulsa la formación de recursos humanos a través de becas, cursos de formación-capacitación e intercambio a nivel nacional y latinoamericano; diseña estrategias de comunicación y difusión a nivel nacional y regional y fomenta la internacionalización de la Extensión universitaria.

Una importante política de financiamiento a la extensión fue propuesta desde la *Secretaría de Políticas Universitarias* y generó condiciones de factibilidad. Concretamente, a partir del 2006, con la creación del Programa de Voluntariado Universitario, se amplificaron los proyectos que colaboran en el ejercicio de prácticas que van dejando experiencia en modalidades de trabajo con sectores populares al interior de la Universidad y generan vínculos en los barrios. Es importante destacar que, a las convocatorias ordinarias que se sucedieron desde el año 2006, se incorporan en 2009 convocatorias más específicas, que buscan articular los proyectos con políticas públicas. También se destacan los programas que buscan anclar los trabajos extensionistas en relación con las problemáticas sociales de cada comunidad: “Universidad, Estado y Territorio”, “Universidades con ACUMAR”, “Programa de educación en cooperativismo y economía social”.

Todo lo mencionado ha impactado en las modalidades de gestión de la Extensión universitaria y ha llevado a generar recorridos diversos que van desde la construcción de centros de extensión comunitaria, de sistemas integrados de programas y proyectos de extensión, hasta modalidades de categorización a extensionistas y reglamentaciones varias que han intentado jerarquizarla.

Compartiendo la necesidad de su jerarquización, pero lejos de asumirla a partir de la burocratización, es que nos encontramos en el interior de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en un proceso de búsqueda de consenso para la implementación de lo que hemos dado en llamar Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas. Modalidad de curricularización que implica la construcción de sentidos, analizar su dimensión formativa y generar instancias de formación de graduados y docentes.

Respecto de esto último, a lo largo del año 2015, en convenio con la Federación de Docentes de la UBA (FEDUBA), organizamos un programa multidisciplinario de actualización: “Universidad-estado-territorio: un abordaje integral sobre prácticas socioeducativas territorializadas”,<sup>1</sup> coordinado por las profesoras Mirtha Lischetti y Silvia Llomovatte. En él, nos propusimos tematizar los desafíos que plantea el diseño de proyectos de extensión en su sentido de “vinculación social” y ofrecer una formación sistemática en tres aspectos:

- a) la *reflexión crítica* sobre los diferentes proyectos que han existido en nuestro país en relación con las prácticas de investigación, docencia y extensión;
- b) el *diseño e implementación de proyectos de vinculación social* orientados a la articulación con políticas locales;
- c) el *diseño de proyectos educativos* que impliquen prácticas sociales universitarias.

Su organización fue modular y los contenidos respondieron a una serie de necesidades formativas que habían sido relevadas, tanto a partir de prácticas en el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) como desde experiencias de curricularización de la Extensión universitaria en el marco de las universidades nacionales de reciente creación.

Es, entonces, en el marco de estas líneas de trabajo que con este número de *Redes de Extensión* abrimos una nueva sección vinculada a entrevistas a coordinadores de equipos de trabajo territorial y a estudiantes y graduados formados, también, en el mismo trabajo. Inaugura esta serie la profesora Norma Filidoro. Entendemos que los contenidos de las reflexiones que se presentan en estas entrevistas constituyen un aporte fundamental en la construcción de sentidos respecto de la jerarquización de la Extensión y su curricularización. Consideramos que las distintas maneras de entender las prácticas van a colaborar con el proceso instituyente que estamos transitando.

## Bibliografía

- » Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Los Polvorines: UNGS.

1. <<http://posgrado.filo.uba.ar/programa-de-actualizaci%C3%B3n-universidad-estado-y-territorio-abordaje-integral-de-las-pr%C3%A1cticas>>.